

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día 08 ocho de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 cincuenta y dos. - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 Integrantes de este Ayuntamiento (justifica inasistencia la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto), por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal***

Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 52 cincuenta y dos, proceda al

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 1 de 15

Secretaria de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** En este momento doy cuenta el Pleno del Ayuntamiento con un oficio que suscribe la Regidora Marisol Mendoza Pinto, en su carácter de Presidenta de la comisión del Cultura, Educación y Festividades Cívicas, que a la letra dice: *Por medio del presente y de la manera más atenta, solicito presente al H. Pleno del Ayuntamiento, la solicitud para su aprobación de la justificación de mi inasistencia en la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 a celebrarse el día 8 de mayo de la presente anualidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que por compromisos adquiridos con anterioridad no me es posible estar presente. Sin otro particular por el momento, me despido quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.* Suscrita por la Mtra. Marisol Mendoza Pinto, sin anexo alguno, pongo a consideración del pleno esta solicitud y les pido que quienes estén a favor de justificar la inasistencia de la Regidora lo manifiestan levantando su mano... **15 quince votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** Se tiene por justificada la inasistencia de la Mtra. Marisol Mendoza Pinto. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Dictamen que propone la lista de los Docentes condecorados para la entrega de la Presea José Clemente Orozco. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. -----

CUARTO: Dictamen que propone la autorización de las reglas de operación municipales del programa “Recrea Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 2 de 15

Secretaria de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

Escolar para el Ejercicio Fiscal 2023". Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. -----

QUINTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Queda a su consideración el orden del día

para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos

propuestos lo manifiesten levantando su mano. **15 votos a**

favor. 1 inasistencia justificada de la C. Regidora Marisol

Mendoza Pinto. Aprobado por mayoría absoluta. -----

TERCER PUNTO: Dictamen que propone la lista de los

Docentes condecorados para la entrega de la Presea José

Clemente Orozco. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza

Pinto. Lee el **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Por

encargo de la Maestra Marisol, voy a dar lectura a los

dictámenes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PRESENTE Quienes motivan y suscriben **MTRA. MARISOL**

MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS

CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,

en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión

Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades

Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el

Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115

constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4,

73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución

Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34,

35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración

Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios,

6, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del

Reglamento que contiene las bases para otorgar

Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y

Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los

artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 3 de 15

Secretaría de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE LA LISTA DE LOS DOCENTES CONDECORADOS PARA ENTREGA DE LA PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La Presea “José Clemente Orozco” al mérito docente se otorga a miembros distinguidos del magisterio y a benefactores de la educación pública que cumplan 30, 40 y 50 años de servicio. **ANTECEDENTES I.-** Mediante sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de la presente anualidad y estando reunidas las integrantes que conformamos la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, , y en conjunto con el personal de la Unidad de Educación, llevamos a cabo la

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 4 de 15

Secretaría de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

revisión, análisis, estudio y dictaminación de los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la entrega de la presea José Clemente Orozco., dictamen que fue presentado al pleno de este Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. 48 para su aprobación. **II.-** En sesión extraordinaria número 10 la cual se convocó por oficio número 0498/2023 celebrada el día 3 de Mayo de la presente anualidad, la cual una vez, abordando el orden del día en el punto número 3 la revisión de la documentación entregada por los nominados a la presea en mención, en la que se dio cuenta la recepción de los 50 paquetes por parte del Jefe de Educación Municipal, Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez, mediante oficio 185/2023, entregando a esta comisión, documentación que a la presente se anexa de la misma manera se adjunta la relación de Maestros que tuvieron a bien inscribirse en la convocatoria a la Presea "José Clemente Orozco", con el fin de dar continuidad a los requerimientos necesarios para la ejecución del reconocimiento que se les entregará. **III.** Los artículos 6, 9, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos a través de la respectiva convocatoria, consideramos tener a bien presentar a este pleno el dictamen con la propuesta aprobada en base a los siguientes: **CONSIDERANDOS:** Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 5 de 15

Secretaría de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos y de más relativos, en sesión ordinaria de esta comisión, celebrada con fecha 3 de Mayo de la presente anualidad, se llevó a cabo el estudio y revisión de la documentación requerida en convocatoria de la Presea Jose Clemente Orozco, así como el análisis del listado de prospectos para dicho reconocimiento, sometiéndose a votación respectiva por parte de los integrantes de esta Comisión, de lo que resulto la aprobación de 50 docentes al haber cumplido con la totalidad de los requisitos plateados en la convocatoria correspondiente cuya nominación queda de la siguiente manera:

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO

POR 30 AÑOS DE SERVICIO

No.	NOMBRE.
1	MARÍA MERCEDES COBIÁN RUBIO
2	MARA GUADALUPE VELASCO RODRIGUEZ
3	MARISELA VEGA PALAFOX
4	MARÍA DEL ROSARIO BECERRA CHÁVEZ
5	MARÍA DEL CARMEN ORTEGA GALLARDO
6	DANIEL GONZÁLEZ CASTOLO
7	ANA GUILLERMÍNA BAUTISTA GONZÁLEZ
8	MA. DEL CARMEN LEAL CORONA
9	NORMA SILVIA ARÍAS SÁNCHEZ
10	JOSE FREDY HERNÁNDEZ LECHUGA
11	ANA ROSA GUERRERO FLORES
12	VÍCTOR CHÁVEZ HERNÁNDEZ
13	MARCELINO CHÁVEZ MORENO
14	LUÍS RIVAS ARREGUIN
15	KARLA LILIANA PUGA NATHAL
16	GUSTAVO CHÁVEZ ORENDAÍN
17	JOSÉ MANUEL SOSA CHÁVEZ
18	ROSA ABYGAHIL BALTAZAR CEJA

19	MARIA LETICIA FABIÁN DE LA CRUZ
20	IRMA MALDONADO RAMÍREZ
21	MARÍA LETICIA RAYGOZA MARTÍNEZ
22	ANA BERTHA GUTIÉRREZ MICHEL
23	CLAUDIA CHÁVEZ MAGAÑA
24	SILVIA NAELA CHÁVEZ COVARRUBIAS
25	MARÍA YESENIA RAMÍREZ GARCÍA
26	IDELFONSO LÓPEZ HUESO
27	XOCHILT GABRIELA ESPINOZA ALCARAZ
28	JUAN REYES SÁNCHEZ CASTAÑEDA
29	MARÍA LAURA BALTAZAR RAMIREZ
30	MA. DE LOURDES GONZÁLEZ SANTOS
31	MARIA ELENA CARMONA VICTORIANO
32	RUTH ELIAZAR PAZ CASTILLO
33	ROSA ESPÍRITU PRECIADO
34	MARÍA BERTHA ARAIZA CASTAÑEDA
35	MARÍA ISABEL GUERRA RIVERA
36	ANA FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
37	EVELIA PONCE LLAMAS
38	MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ
39	MA. ELENA CHÁVEZ CONTRERAS
40	MARÍA GARCÍA DE ANDA

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO

<i>POR 40 AÑOS DE SERVICIO</i>	
41	<i>ROSALBA OCHOA RAMÍREZ</i>
42	ESTANISLAO CASTILLO HORTA
43	EMILIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
44	EDMUNDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
45	LUÍS MANUEL DÍAZ VEGA
46	ENRIQUE GONZÁLEZ JIMÉNEZ
47	CONSUELO RAMOS MARTÍNEZ
48	ARNOLDO VILLALVAZO FLORES
49	BERTHA ANGELITA MAGAÑA BARRAGAN
50	HÉCTOR NICOLÁS FLORES AGUIAR

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se apruebe el presente listado con los nombres de los condecorados a la Presea José Clemente de Orozco 2023. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para llevar a cabo los trámites, gestiones y protocolos necesarios para la elaboración y entrega de la misma. **TERCERO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que en conjunto con la Jefatura de Educación Municipal, lleve a cabo la notificación correspondiente a las y los candidatos que resultaron acreedores a dicha condecoración. **CUARTO.-** Se gire atenta instrucción al Encargada de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la entrega de la presea José Clemente Orozco **ATENTAMENTE** “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 03 DE MAYO DEL AÑO 2023. MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. “FIRMAN”. -----

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto del

mismo...si no hay ninguno, queda a su consideración para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano... **15 votos a favor. 1 inasistencia justificada de la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. Aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- Dictamen que propone la autorización de las reglas de operación municipales del programa “Recrea Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar para el Ejercicio Fiscal 2023”. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. *Lee el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE* Quienes motivan y suscriben **CC. MARISOL MENDOZA PINTO, LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA Y BETSY MAGALY CAMPOS CORONA,** Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; **MAGALI CASILLAS CONTRERAS, JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA, TANIA MAGDALENA JUAREZ BERNARDINO Y SARA MORENO RAMIREZ** integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, ambas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2,3,4,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, por lo que presentamos en conjunto a la distinguida consideración de este H.

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 9 de 15

Secretaría de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

*Ayuntamiento en Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN MUNICIPALES DEL PROGRAMA “RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. 2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **ANTECEDENTES** 1.- El Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento NO.41 del 23 de diciembre de 2022 fue presentado el Dictamen por parte de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal la propuesta y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, el cual contempla las partidas*

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 10 de 15

Secretaría de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

correspondientes al Programa Uniformes Escolares cuya cantidad asciende a \$12,032,177.80 (doce millones treinta y dos mil ciento setenta y siete pesos 80/100 M.N.) para beneficiar a la totalidad de los estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el recurso antes mencionado encuentra valorado en la Partida Presupuestal 443, con denominación Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. 2.- En relación al recursos presupuestado para este programa en iniciativa de Acuerdo económico propuesta en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande No. 31, celebrada el día 23 de Marzo del presente año, en intervención No. 16 se abordó por mayoría absoluta con 13 votos a favor y autorizó la iniciativa que a la letra dice: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA “RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y LA DE ASIGNACION DE ESPACIO PARA CUSTODIA DE LOS BIENES DE DICHO PROGRAMA** en el que el Municipio de Zapotlán El Grande, con una aportación por la cantidad de \$ 5'627,100.00 (cinco millones seiscientos veintisiete mil cien pesos 00/100 M. N) cantidad que serán destinados en especie en vales, así mismo en el desarrollo de la Sesión de Ayuntamiento se turnaron a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas la propuesta de las Reglas de Operación Municipales del Programa RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar para que en coadyuvancia con la Comisión de Reglamentos y Gobernación lleven a cabo

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 11 de 15

Secretaría de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

su análisis, discusión y aprobación. 3.- El día 03 de abril de la presente anualidad en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 49 se motivó la iniciativa que a la letra dice: **INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA EL PROGRAMA “RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”** aprobada por mayoría absoluta con 9 votos a favor en la cual se solicitaba la modificación por la cantidad de **\$10,132,605** (Diez millones ciento treinta y dos mil seiscientos cinco pesos 00/100 M. N), recurso con el que se cubrirá la totalidad de uniformes y el resto de calzado, que aportara el Municipio.

CONSIDERANDOS: Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones. 1.- Las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Reglamentos y Gobernación, tuvieron a bien llevar a cabo en conjunto la Sesión Ordinaria No. 16 celebrada el día jueves 20 de abril del presente año mediante oficio 0430/2023, plasmado en la propuesta del orden del día en el punto número 3 la presentación de las **Reglas de Operación Municipales del Programa RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar para el ejercicio fiscal 2023** de Zapotlán El Grande, mismas que fueron analizadas, discutidas, revisadas y corregidas. 2.- Al momento del análisis de las Reglas de Operación Municipales del Programa RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar se realizó la observación del incremento del recurso destinado al programa en el punto 3.6 del apartado **PRESUPUESTO A EJERCER POR EL PROGRAMA**, en el que se establece que la cantidad de **\$10, 132,605** (Diez millones ciento treinta y dos mil

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 12 de 15

Secretaría de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

seiscientos cinco pesos 00/100 M. N), beneficiara a la totalidad de los estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Con las aclaraciones descritas y las correcciones pertinentes finalmente fueron aprobadas por unanimidad con tres votos a favor de las integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y por mayoría de los presente de la comisión de Reglamentos y Gobernación. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de ambas comisiones ponemos a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueban en lo general y en lo particular las Reglas de Operación Municipales del Programa RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar para el ejercicio 2023 para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para ser efectuadas por parte de la Dirección de Construcción de Comunidad a través de la Jefatura de Proyectos y Programas Sociales. Adjuntándose para ello, a la presente iniciativa. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para la publicación de las Reglas de Operación Municipales del Programa RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar para el ejercicio 2023 en los medios de difusión oficial correspondiente. **TERCERO.-** Se informe y expida copia certificada a **C. Luis Lino Hernández Espinoza**, Enlace Municipal del Programa RECREA, de Zapotlán el Grande, de la presente iniciativa para los efectos legales a que haya lugar. **CUARTO.-** Notifíquese al departamento de proveeduría, para la realización del proceso correspondiente, con los proveedores que sean seleccionados para efectuar dicho programa **QUINTO.-** Notifíquese al departamento de Egresos para la erogación del recurso aprobado para el pago de los

proveedores seleccionados a participar en este programa.

SEXTO.- Notifíquese al Presidente Municipal, a la Secretaria de Gobierno, al Síndico Municipal, y Encargada de la Hacienda Municipal, así como a la Jefatura de Proyectos y Programas Sociales por conducto del Director de Construcción de Comunidad para los efectos legales a los que haya lugar y dar cumplimiento al presente Dictamen. **A T E N T A M E N T E**

“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 24 DE ABRIL DEL AÑO 2023. MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO. Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUCALCABA. Regidora vocal de la comisión edilicia permanente de Cultura Educación y Festividades Cívicas. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. Presidenta de la comisión edilicia permanente de Reglamentos y Gobernación. MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA. Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. “FIRMAN”. -----

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Queda a su consideración el presente dictamen para alguna manifestación o comentario...si no hay ninguno y dado que se pide la aprobación en lo general y en lo

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 52 de fecha 08 de mayo de 2023

Página 14 de 15

Secretaria de Gobierno Municipal. Administración 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn/hjvr

particular, voy a someter este dictamen con la Reglas de operación a la votación nominal por lo tanto le pido emitan el sentido de su voto **C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona: A favor. C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: A favor. C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez: A favor. C. Regidora Eva María de Jesús Barreto: A favor. C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista: A favor. C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: A favor. C. Regidora Mónica Reynoso Romero: A favor. C. Regidora Sara Moreno Ramírez: A favor. C. Regidor Raúl Chávez García: A favor. C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: A favor. C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: A favor. C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox: A favor. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: A favor. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras: A favor. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: A favor. 15 votos a favor. 1 inasistencia justificada de la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. Aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Habido siendo desahogados todos los puntos del orden del día sujetos para esta sesión le pido señor presidente haga la clausura de estos trabajos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Con mucho gusto señora secretaria. Muchas gracias de nuevo a todas y todos los integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos de este 08 ocho de mayo del año 2023 dos mil veintitrés doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 cincuenta y dos y validos los acuerdos que se tomaron. Muchas Gracias. - - - - -